



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MORELOS

CIRCULAR CJE/SG/092-13

PODER JUDICIAL

TITULARES DE LOS JUZGADOS CIVILES, CIVILES EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES MIXTOS, PENALES, DE CONTROL, JUICIO ORAL Y EJECUCION DE SANCIONES DE PRIMERA INSTANCIA, TITULARES DE LOS JUZGADOS MENORES EN MATERIA CIVIL, PENAL Y MIXTOS DEL ESTADO DE MORELOS, ADMINISTRADORES DE SALA DE LOS JUZGADOS DE CONTROL, JUICIO ORAL Y EJECUCION DE SANCIONES, ACTUARIOS Y NOTIFICADORES ADSCRITOS A LOS CITADOS ORGANOS JURISDICCIONALES.
PRESENTE

El pleno del Consejo de la Judicatura del Estado en sesión ordinaria de fecha quince de agosto del presente año, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117 fracciones XVI y XXVII de la Ley orgánica del Poder Judicial de esta entidad federativa, por unanimidad determinó que: con la finalidad de realizar una presentación del software relativo a la implementación del sistema GPS cuya instalación se realiza en los vehículos oficiales del Tribunal Superior de Justicia del Estado, y reseñar el impacto que dicho mecanismo tendrá en las actividades administrativas y jurisdiccionales de los órganos impartidores de Justicia, cítese a los Titulares de los órganos jurisdiccionales de cada uno de los Distritos Judiciales del Estado de Morelos, a los Administradores de Sala de los Juzgados de Control, Juicio oral y ejecución de sanciones de los Distritos Judiciales en Materia Penal en el Estado, a los Actuarios y notificadores adscritos a los mismos, así como a los operadores de los vehículos adscritos a la Dirección General de Administración del Poder Judicial del Estado, a fin de que se presenten a una reunión de trabajo para dichos fines y que tendrá verificativo a las DIECISEIS HORAS DEL DÍA MARTES VEINTE DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO en el Salón de Plenos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en el entendido de que dicha participación es de carácter obligatorio para los empleados y funcionarios antes mencionados. Comuníquese la presente determinación a los mencionados en primer término a través del Boletín Judicial que edita esta institución y solo para una mayor difusión publicítese en la página de Internet que edita el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos. Hágase saber esta determinación al Encargado de la Jefatura de Recursos Materiales del Poder Judicial del Estado, y por su conducto cítese a los operadores de los vehículos de este Tribunal. Lo anterior de



PODER JUDICIAL

conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 fracciones XXIII y XXVII de la Ley orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos.

ATENTAMENTE

Cuernavaca, Morelos; Agosto 15 de 2013
**MAGISTRADA PRESIDENTE DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

M. EN D. NADIA LUZ MARIA LARA CHAVEZ

**SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.**

LIC. YOLOXOCHITL GARCIA PERALTA



**CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

Las presentes firmas corresponden a la Circular número CJE/SG/092-13

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

